

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Conste por el presente documento el contrato de compra-venta de acciones, que celebra de una parte los cónyuges **SOLIS CAMACHO DARWIN XAVIER**, de nacionalidad ecuatoriano con C.I. N° 160037037-1, de ocupación Chofer Profesional, de estado civil casado, y con domicilio en la Ciudad de Taisha, y **MERINO MERINO MONICA PATRICIA**, de nacionalidad ecuatoriano con C.I. N° 180324676-6, de ocupación Bachiller Agropecuario, de estado civil casada, y con domicilio en la Ciudad de Taisha a quien en lo sucesivo se les denominará **LOS CEDENTES** y por otra parte el señor **CANGO ORDOÑEZ IBO ANTONIO**, de nacionalidad ecuatoriano con C.I. N° 110214078-5, y de ocupación Chofer Profesional, de estado civil casado y con domicilio en la Ciudad de Taisha, a quien en lo sucesivo se le denominará **EL CESIONARIO**; en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES:

CLAUSULA PRIMERA.- EL CEDENTE, es titular de 100 acciones a 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norte América. Dichas acciones se encuentran pagadas e inscritas a su nombre en el Libro de Acciones de la compañía de Transporte Mixto **TRANSTAISHA S.A.**, las mismas que representan el 6.25% de su capital social. El valor nominal de las acciones es: **CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA \$100.00 USD.**

CLAUSULA SEGUNDA.- EL CEDENTE, deja constancia de que las acciones referidas en la cláusula anterior, se encuentran libres de cargas o gravámenes, sin restricción alguna de sus derechos políticos o económicos, y no están sujetos a derechos de preferencia ya sea estos de orden legal, contenido en el Estatuto de la sociedad o por acuerdo entre los socios.

Asimismo, **EL CEDENTE** declara que al momento de celebrarse este contrato, no tiene ninguna obligación con respecto a la sociedad pendiente de pago respecto a las acciones, estando íntegramente pagadas.

OBJETO DEL CONTRATO:

CLAUSULA TERCERA.- Por el presente contrato **EL CEDENTE** se obliga a transferir sus acciones y la titularidad de: **CIEN ACCIONES (100)** que representa el 6.25% de su capital social a favor de **EL CESIONARIO**. Por su parte **EL CESIONARIO** se obliga a pagar al **CEDENTE**, el monto total del precio pactado en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenido.

PRECIO Y FORMA DE PAGO:

CLAUSULA CUARTA.- El precio razón del presente contrato es de: **CIEN DÓLARES DE NORTE AMERICA 00/100 USD. (\$100.00)**, a razón de \$1.00 por cada acción, que **EL CESIONARIO** cancelará en dinero íntegramente y al contado, en la fecha de suscripción de este documento, y sin más constancia de las firmas de las partes, puestas en él.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

CLAUSULA QUINTA.- EL CEDENTE, se obliga a transferir la titularidad de las acciones en la fecha de la firma de este documento, acto que se verificará en la entrega física y endoso del certificado definitivo de las mismas.

CLAUSULA SEXTA.- EL CEDENTE, se obliga a realizar todos los actos y suscribir todos los documentos que sean necesario, a fin de formalizar la transferencia de la propiedad del bien objeto de la prestación a su cargo, a favor de EL CESIONARIO.

CLAUSULA SEPTIMA.- EL CESIONARIO, se obliga a pagar el precio convenido en el momento y forma pactados en la cláusula cuarta de este documento.

APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY:

CLAUSULA OCTAVA.- En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas del Código Civil, Ley General de Sociedades, y demás del sistema Jurídico que resulten aplicables.

COMPETENCIA ARBITRAL:

CLAUSULA NOVENA.- Las controversias que pudieran suscitarse en torno al presente contrato serán sometidas a los jueces competentes.

En señal de conformidad, las partes suscriben este documento en la Ciudad de Taisha, a los Dieciocho días del mes de febrero de 2020

LOS CEDENTES:



SOLIS CAMACHO DARWIN XAVIER
C.Id. Nº 160037037-1

EL CESIONARIO:



CANGO ORDOÑEZ IBO ANTONIO
C.Id Nº 110214078-5



MERINO MERINO MONICA PATRICIA
C.Id. Nº 180324676-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 160037037-1

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLIS CAMACHO
DARWIN XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
LOGROÑO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
MONICA PATRICIA
MERINO MERINO



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
V133312222

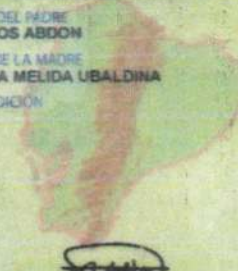
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLIS MOLINA CARLOS ABDON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMACHO ORELLANA MELIDA UBALDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2017-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-02

000817801



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA No.
0004 - 238 CERTIFICADO No.
1600370371 CEDULA No.

SOLIS CAMACHO DARWIN XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MORONA SANTIAGO
CANTON TAISHA
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA TAISHA
ZONA 1

02-10-2017



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **180324676-6**

APellidos y Nombres: MERINO MERINO MONICA PATRICIA

Lugar y Fecha de Expedición: PASTAZA PASTAZA PUYO

Fecha de Nacimiento: 1979-05-04

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: CASADO

Conyugue: DARWIN XAVIER SOLIS CAMACHO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

Y4443V1224

APellidos y Nombres del Padre: MERINO FLOR SUSANA

APellidos y Nombres de la Madre: MERINO FLOR SUSANA

Lugar y Fecha de Expedición: TAISHA 2018-05-17

Fecha de Expiración: 2028-05-17

Director General: [Signature]
Firma del Ciudadano: [Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA No.
0003 - 045 CERTIFICADO No.
1803246766 CÉDULA No.

MERINO MERINO MONICA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MORONA SANTIAGO

CANTÓN: TAISHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: TAISHA

ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 110214078-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CANGO ORDÓÑEZ
IBO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

MALACATOS (VALLADOLID)

FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

ROSA BEATRIZ
MONTALVAN MENDOZA

IGM 18 07 553 32

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** CHOFER PROFESIONAL

E1323H1212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CANGO SEGUNDO TOMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDÓÑEZ IMELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2016-09-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-19

000581315

DIRECTOR GENERAL

FORMA DEL CEDULADO

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]
PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M **0001 - 139** **1102140785**
JUNTA N.º CERTIFICADO N.º CÉDULA N.º

CANGO ORDÓÑEZ IBO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA
CANTÓN LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA PUNZARA
ZONA 5